INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 23/04/2026 **Número:** 2026000519

A FAVOR DE CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **NIT** 1075242781 - 6

CHEQUE No 100 **por valor de** 4,767,000.00

TELEFONO 3103912676

POR VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2026000446

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH050 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DE 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000043	2026000054	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,767,000.00

Total Presupuesto: **4,767,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
1110060407	CUENTA No. 7452108974 - TASA PRODEPORTE		00.00	4,767,000.00		0.00
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,767,000.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	**4,767,000.00**		**4,767,000.00**

Elaboró: STELLAT Aprobo: FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	Modifico: Reviso: STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	**Firma y Sello Beneficiario** c.c ó Nit

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

COMPROBANTE DE EGRESOS

Fecha: 23/04/2026 **Número:** 2026000519

A FAVOR DE CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **NIT** 1075242781 - 6

CHEQUE No 100 **por valor de** 4,767,000.00

TELEFONO 3103912676

POR VALOR DE CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS MC.

COMPROBANTE AFECTADO COM **Nro.** 2026000446

DETALLE PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH050 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DE 2026

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000043	2026000054	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,767,000.00

Total Presupuesto: **4,767,000.00**

3. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES	
Cuenta	Nombre de la Cuenta	C.Csto	Débito	Crédito	Tipo	Base
1110060407	CUENTA No. 7452108974 - TASA PRODEPORTE		00.00	4,767,000.00		0.00
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,767,000.00	00.00		0.00
			SUMAS IGUALES	4,767,000.00		4,767,000.00

Elaboró: STELLAT	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director	STELLA TOVAR CERQUERA TESORERA	c.c ó Nit

Scotiabank. COLPATRIA

Comprobante de pago a proveedores

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DE | NIT 813.005.578-7

Cuenta origen

Cuenta de Ahorros - ******8974 - COP

Cuenta destino

Cuenta de ahorros - *****8107 - COP

Perfil del beneficiario

-

Tipo de beneficiario

-

Titular de la cuenta

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

Tipo identificación beneficiario

Cédula de ciudadanía

Número identificación beneficiario

1075242781

Banco del beneficiario

BBVA COLOMBIA

Monto

$4.767.000,00

Moneda

COP

Descripción

-

Valor retención

$0,00

Valor IVA

-

Número nota débito

0000000000

Valor nota débito

$0,00

Número control pago

0

Fecha de aplicación

24/ABR/2026 | 12:00:00 A. M.

Estado de operación

Aceptado

Número de operación

8655f54c-ff24-4cb1-bc54-6a3de9adf26a

Dirección IP

-

Número de sistema

260423164559084

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2026000446

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **CC o Nit:** 1075242781
Dirección: CL 48 # 20-28 **Teléfonos:** 3103912676
Detalle: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH050 DE 2026 - CORRESPONDIENTE
Concepto: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH050 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DE 2026

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro	Débito	Crédito	*RETENCIONES* Tipo	Base	%
5505050501	Personal-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,767,000.00	00.00			
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		00.00	4,767,000.00			

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	23/04/2026	**4,767,000.00**	**4,767,000.00**	**4,767,000.00**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000043	2026000054	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,767,000.00

Total Presupuesto: **4,767,000.00**

CAROLINA TRUJILLO PEÑA
APOYO PROFESIONAL FINANCIERA

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

ORDEN DE PAGO

2026000446

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA **CC o Nit:** 1075242781
Dirección: CL 48 # 20-28 **Teléfonos:** 3103912676
Detalle: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH050 DE 2026 - CORRESPONDIENTE
Concepto: PAGO DE CUENTA DE COBRO SEGÚN CONTRATO No. CDIH050 DE 2026 - CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE MARZO AL 18 DE ABRIL DE 2026

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Centro	Débito	Crédito	*RETENCIONES* Tipo	Base %
5505050501	Personal-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		4,767,000.00	00.00		
249054	Honorarios-CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA		00.00	4,767,000.00		

Documento	Fecha (d/m/a)	Débitos	Créditos	Valor a Girar
	23/04/2026	**4,767,000.00**	**4,767,000.00**	**4,767,000.00**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Vigencia Presupuestal 2026

Disp.	Registro	Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2026000043	2026000054	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN. EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	4,767,000.00

Total Presupuesto: **4,767,000.00**

CAROLINA TRUJILLO PEÑA
APOYO PROFESIONAL FINANCIERA

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO:	DIH-GF-F02
	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	VERSIÓN:	3
	FORMATO ÚNICO DE RADICACIÓN DE CUENTAS FURC	VIGENCIA:	10/02/2025

RADICADO INTERNO	RECIBIDO POR:

Diligenciar Únicamente a Computador

INFORMACIÓN DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Contrato

Tipo de contrato	PRESTACIÒN DE SERVICIOS PROFESIONALES					No:	CDIH050 2026		Fecha:	19	01	2026
Proveedor	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA					NIT	C.C.	X	No:	1.075.242.781		
Dirección:	CALLE 48 NO 20 28			Correo Electronico	KARLACABRERA2507@GMAIL.COM		Teléfonos		3103912676			
Establecer si es Secop I o II		SECOP I		SECOP II	X	Código del contrato por Secop II			CO1_PCCNTR_8983749			
Cesión de contrato:	SI	NO		Nombre del cedente			NIT	C.C	No:			
Aporte a pensiones voluntarias	SI	NO		Aporte cuenta AFC		Entidad donde realiza el aporte:						
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.						Banco:						

2- Información para Pago Electrónico

Cuenta Bancaria	O361578107	Banco:	BANCO BBVA	Ahorros	X	Corriente	

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	SI		NO	X	Autoretenedor de Renta		Contribuyente de Renta		Código actividad ICA del Municipio de Neiva
Gran Contribuyente	SI		NO	X	Prima el factor material		Prima el factor intelectual		Régimen Tributario especial de renta, Art. 19 E.T. y Art. 14 Dec. 4400 de 2004

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O SUPERVISOR O PROFESIONAL DESIGNADO

4- Información del Compromiso

Objeto (Copiar tal cual aparece en el contrato "el objeto"):	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO.
Plazo: (copiar tal cual parece en el contrato "plazo"):	OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL
Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato "forma de pago"	EL INDERHUILA realizará ocho (08) pago por fracción de mes proporcional al número de días de ejecución del contrato por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.767.000) M/CTE., previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo con la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato.

Fecha de Inicio:	19	01	2026	Adición		Adición No		Fecha				Valor adición			
Valor compromiso inicial	$ 38.136.000			Valor adición(es)				Valor total compromiso	$ 38.136.000						

5- Clase de Pago

Unico Pago:		Pago Final		Pago Parcial No.	3	Periodo	De:	Fecha (dd/mm/aaaa):	19	03	2026	A:	Fecha (dd/mm/aaaa):	18	04	2026	

Anticipo		% Anticipo		Valor Anticipo	
Entrada a Almacén No		Fecha Entrada		Valor Entrada	
Otros		Cual:			

6- Pago de Seguridad Social

Periodos Pagados	Pago ARL	Pago Pensión	Pago Salud	Número de Planillas de Seguridad Social
MARZO	$ 10.000	$ 305.100	$ 238.400	6010610273

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del recurso	Valor pendiente por Ejecutar	Valor Ejecutado
2026000043	2026000054	2.3.2.02.02.009	$ 23.835.000,00	$ 14.301.000,00

Valor a cobrar en pesos $	$ 4.767.000	Valor a cobrar en letras	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE

8- Autorización del pago:

Declaración: Con su firma el Supervisor y/o Interventor y el Contratista certifican que la información contenida en este FURC es verdadera y que el pago cumple con los compromisos adquiridos en el contrato y todos los requisitos de ley (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social y publicidad en el SECOP 2 si aplica). Igualmente dan fe de estar a paz y salvo en todos los tributos y obligaciones adquiridas con el Departamento del Huila.

Firma del Contratista	Firma del Interventor(s)	Firma del Supervisor (Únicamente Secretarios, Directores o Líderes de Grupo)
		ELIZABETH LEAL M

INFORMACIÓN PARA SER DILIGENCIADA POR POR CONTABILIDAD O TESORERIA

9- Firmas de aprobación de pagos por parte de Contabilidad y Tesoreria

Visto bueno Contabilidad (Firma y fecha)	Firma de aprobación de Tesorería con fecha de aprobación
22/04/26	

10- Devolución

Causa	Fecha			Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y/o Contabilidad

CUENTA DE COBRO No. 3 DE 8

EL INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

DEBE A
KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242781 de Neiva

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($4.767.000)

POR CONCEPTO DE: contrato de prestación de servicios No. CDIH-050 DE 2026, cuyo objeto es "prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades administrativas correspondientes al proceso fomento y desarrollo social – deporte formativo", durante el periodo comprendido del diecinueve (19) de marzo al dieciocho (18) de abril de 2026.

Favor consignar a la cuenta bancaria No **0361578107** de Banco BBVA Cuenta de Ahorro, según certificación bancaria anexa.

Neiva, 21 de abril 2026

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242.781 de Neiva
Celular. 3103912676

CUENTA DE COBRO No. 3 DE 8

EL INDERHUILA
NIT 813.005.578-7

DEBE A
KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242781 de Neiva

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($4.767.000)

POR CONCEPTO DE: contrato de prestación de servicios No. CDIH-050 DE 2026, cuyo objeto es "prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades administrativas correspondientes al proceso fomento y desarrollo social – deporte formativo", durante el periodo comprendido del diecinueve (19) de marzo al dieciocho (18) de abril de 2026.

Favor consignar a la cuenta bancaria No **0361578107** de Banco BBVA Cuenta de Ahorro, según certificación bancaria anexa.

Neiva, 21 de abril 2026

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
C.C. 1.075.242.781 de Neiva
Celular. 3103912676

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6010610273**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		224738545

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 305.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 305.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 238.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 238.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 38.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 38.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 10.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 591.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 591.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		6010610273	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES marzo AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/04/15	NUMERO AUTORIZACIÓN:		224738545

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 305,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 305,100	$ 0	$ 305,100
SUBTOTALES:										**$ 305,100**	**$ 0**	**$ 305,100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR AORES	COTIZACIÓN	VALOR AORES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 238,400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238,400	$ 0	$ 0	$ 238,400
SUBTOTALES:													**$ 238,400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 238,400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10,000	$ 10,000	$ 0	$ 0	$ 10,000
SUBTOTALES:									**$ 10,000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10,000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 38,200	$ 0	$ 38,200
SUBTOTALES:			**$ 38,200**	**$ 0**	**$ 38,200**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES												
																										PENSIÓN								SALUD						ARP										CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	CDR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR AORES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE					
1	CC 1075242781	CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,906,800				NO																		231001-COLFONDOS	30	$ 1,906,800	$ 305,100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 305,100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1,906,800	$ 238,400	$ 0	$ 238,400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	1,906,800	$107524278	$ 10,000	30	1,906,800	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 38,200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL PAGADO: $ 591.700

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6010610273**	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES		
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	224738545		

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	$ 305.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 305.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 238.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 238.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8911800082	CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 38.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 38.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 10.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 10.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 591.700**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 591.700**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1075242781
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL:			KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
CIUDAD/MUNICIPIO:	NEIVA	DEPARTAMENTO:	HUILA
DIRECCIÓN:	CALLE 48 NO 20 28	TELÉFONO:	8768864
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - PRINCIPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6010610273	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES marzo AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/04/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	224738545

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 305.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 305.100	$ 0	$ 305.100
SUBTOTALES:										**$ 305.100**	**$ 0**	**$ 305.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 238.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 238.400	$ 0	$ 0	$ 238.400
SUBTOTALES:													**$ 238.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 238.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.000	$ 10.000	$ 0	$ 0	$ 10.000
SUBTOTALES:									**$ 10.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 10.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF32	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	1	$ 38.200	$ 0	$ 38.200
SUBTOTALES:			**$ 38.200**	**$ 0**	**$ 38.200**

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE											NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES												
																										PENSIÓN								SALUD							ARP															
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	IRG	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	CDR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE		
1	CC 1075242781	CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.906.800			NO																		231001-COLFONDOS	30	$ 1.906.800	$ 305.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 305.100	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.906.800	$ 238.400	$ 0	$ 238.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.906.800	$107524278	$ 10.000	30	$ 1.906.800	CCF32-COMFAMILIAR DEL HUILA	$ 38.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		

TOTAL PAGADO: $ 591.700

INDERHUILA

Nit: 813005578-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000054

19/01/2026

LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que en el presupuesto de la presente vigencia, se efectuó el registro del siguiente compromiso:

RUBRO / FUENTE	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301007-Servicio de Escuelas Deportivas CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. META: 1.2-2000 NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES BENEFICIADOS - ESCUELAS DEPORTIVAS ACTIV: 1.2.1-BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	CABRERA LAGUNA KARLA VAN	19,068,000.00
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES UNIDAD EJECUTORA:0-General SECTOR:43-DEPORTE Y RECREACIÓN PROGRAMA: 4301-Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte PRODUCTO: 4301001-Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. META: 1.1-45000 PERSONAS BENEFICIADAS - ACTIVIDAD FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTE ACTIV: 1.1.3-ORGANIZAR Y REALIZAR LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS EN SUSDIFERENTES FASES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN HUILENSE EN LA FASE REGIONAL Y NACIONAL PROYECTO:202500000035978-FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN, EL DEPORTE FORMATIVO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA FUENTE:1212-Tasa Prodeporte	CABRERA LAGUNA KARLA VAN	19,068,000.00

Elaboró: WICASTAÑEDA

Modificó:

		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	38,136,000.00

A FAVOR DE: CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

REPRESENTANTE CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

DISPONIBILIDAD 2026000043 DIS

NIT: 1075242781

OBJETO:

CONTRATO D EPRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 050 DE 2026 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO AL DESARROLLO SOCIAL - DEPORTE FORMATIVO"

Se expide en NEIVA a los 19 dias del mes de Enero de 2026

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
DIRECTOR

Elaboró: WICASTAÑEDA

Modificó:

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F16
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 05/03/2026
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA EFECTOS TRIBUTARIOS CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 3

Yo, **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA** identificado/a con cédula de ciudadanía No 1.075.242.781 expedida en Neiva- Huila, obrando en nombre propio, y de acuerdo con los artículos 10,103, 383 y 499 del estatuto tributario y acuerdo municipal 028 de 2018, declaro bajo la gravedad de juramento que:

- Soy residente en Colombia **SI**_x___**NO**____
- Mis ingresos son obtenidos por concepto de salarios, comisiones, viáticos, honorarios o servicios personales **SI**_x___**NO**____
- Soy responsable de IVA **SI**____**NO**_x___
- Me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad Social y Cumplo con el pago de aporte. **SI**_x___**NO**____
- Estoy obligado a presentar factura electrónica **SI**____**NO**__x__

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE - DECRETO 2231 DE 2023 (UNICAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS) - MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE CORRESPONDA

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo tomando el beneficio del 25% de renta exenta y no descontaré costos y gastos - artículo 103 et (Retefuente art 383 ET) [x]

En mi declaración de renta mis ingresos serán depurados en la cédula de rentas de trabajo y no tomaré el beneficio del 25% de renta exenta y descontare costos y gastos- artículo 103 et (Retención Art 392 ET) []

APLICACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE – ACUERDO 028 DE 2018

- Que de acuerdo con el artículo 72, numeral 9 del acuerdo municipal 028 de 2018, soy responsable del Impuesto de Industria y Comercio para la actividad 306 (servicios profesionales, científicos, administrativos y técnicos, prestados por persona natural en forma personal y directa), a una tarifa del 3.5 por mil, en razón a que mis ingresos anuales SI_____NO_x____ superan los 45 SMMLV.

En constancia de lo anterior se firma a los veintiún (21) días del mes de abril de 2026.

Firma:

Nombre: **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**
Documento de Identificación: 1.075.242.781
Teléfono: 3103812676

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

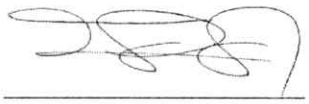
Que nuestro(a) cliente KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,075,242,781 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 361578107 aperturada el 27 de julio de 2020 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 13 de enero de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0361578107
Cuenta de 16 dígitos:	0361000200578107
Cuenta de 20 dígitos:	00130361000200578107

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228908623

(415)7707212489984(8020) 000014122890862 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 5 2 4 2 7 8 1	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 2 4 2 7 8 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CABRERA	LAGUNA	KARLA	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal: CL 48 20 28 BRR PRADO NORTE

42. Correo electrónico: karlacabrera2507@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 9 1 2 6 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 2 5 1 0 0 6	9 3 1 9	2 0 2 5 1 0 0 6				3 4 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CABRERA LAGUNA KARLA VANESSA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Nombre Contratante	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUACACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA
Nombre Supervisor	ELIZABETH LEAL AVILA
Nombre Contratista	KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA
Identificación Contratista	1.075.242.781 DE NEIVA
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° contrato	CDIH050-2026
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO
Informe N°	No. 03- 2026
Correspondiente al periodo:	DEL DIECINUEVE (19) DE MARZO AL DIECIOCHO (18) DE ABRIL DE 2026.
Valor por cobrar:	CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.767.000) M/CTE
Fecha de entrega de informe	VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTISÉIS (2026)

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO CDIH050 DE 2026
1. Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.
Durante el presente periodo de ejecución se dio cumplimiento a la presente obligación efectuado las siguientes actividades: • Se le dio respuesta al ministerio con el oficio enviado el 20 de marzo de 2026, radicado bajo el No. 2026EE0004249. Dando respuesta de manera formal y completa aceptando los recursos del ministerio para el apoyo a los juegos intercoelgiados 2026



Ministerio del Deporte
Bogotá D.C.

Asunto: Aceptación de los recursos para el apoyo al desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026

Respetado director Carlos Arbual Peraña Carrillo.

Reciba un cordial saludo de parte del Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (INDERHUILA), y del Departamento del Huila. Comprometidos con la niñez y la juventud, trabajamos cada año para apoyar el deporte escolar, una labor que desarrollamos de la mano con el Ministerio del Deporte. Nuestro Departamento organiza y ejecuta los Juegos Intercolegiales, cumpliendo con las distintas fases que conforman el programa, el cual llega a todos los municipios del Huila.

En atención a la comunicación radicada bajo el No. 2026ER0004249, relacionada con la asignación de metas, presupuesto y condiciones para el desarrollo de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2026, me permito manifestar la aceptación de los recursos asignados al departamento del Huila por valor de Doscientos veintisiete millones ventidos mil setenta y ocho pesos M/CTE ($227.022.078), conforme a lo establecido en la Ley 2136 de 2022 y a los criterios definidos por el Ministerio del Deporte. A tal vez, el Instituto aportará la suma aproximada de mil quinientos millones de pesos M/CTE ($1.500.000.000) para la ejecución completa de las diferentes fases de los Juegos Intercolegiados, que se llevarán a cabo en el Departamento del Huila durante la vigencia 2026.

Los recursos asignados por el Ministerio del Deporte serán invertidos en las líneas de inversión de alojamiento y alimentación, cumpliendo con la obligación de destinar no menos del 5% del recurso total para el desarrollo de festivales escolares y mini deportes, tal como lo establece la normativa vigente.

Estamos seguros de que estos recursos serán fundamentales para el éxito de este evento y para el desarrollo del programa, que contribuye al proceso de formación de los niños del Departamento. A través de este programa, se brindan espacios de participación y prácticas de actividad física, deportiva y recreativa, lo que permite descubrir nuevos talentos deportivos.

Carrera 18 Calle 17 esquina Unidad Deportiva-Sede Administrativa
Diagonal 37A # 37- 475 y 37 - 475 en 38 para. inderhuila.gov.co - atencionusuario@inderhuila.gov.co
Neiva-Huila

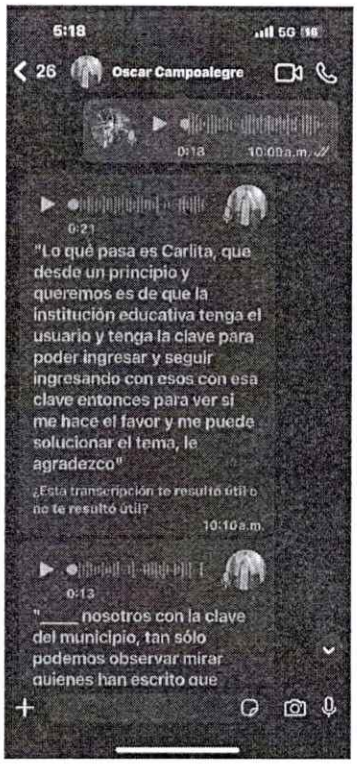
	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GMC-F01
Fecha Aprobación:	COMUNICADO EXTERNO	Versión: 2

2. Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

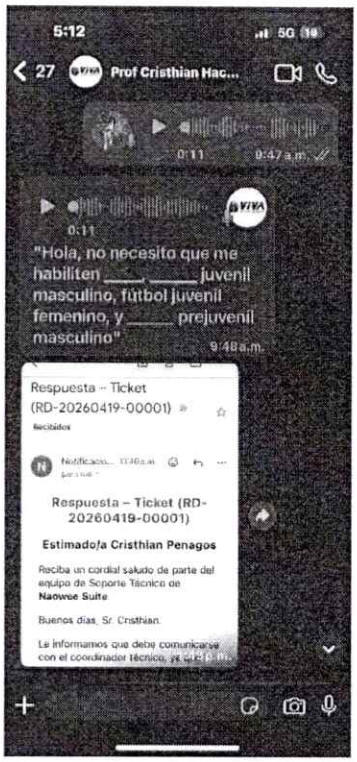
- Durante este periodo no se presentó la necesidad de adelantar dicho proceso. Sin embargo, me mantengo atenta y pendiente para realizarlo en el momento en que surja la solicitud correspondiente

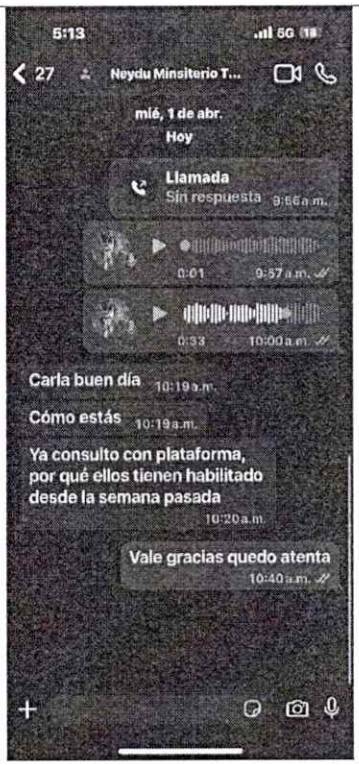
3. Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (naosuitev) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase final departamental, zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.

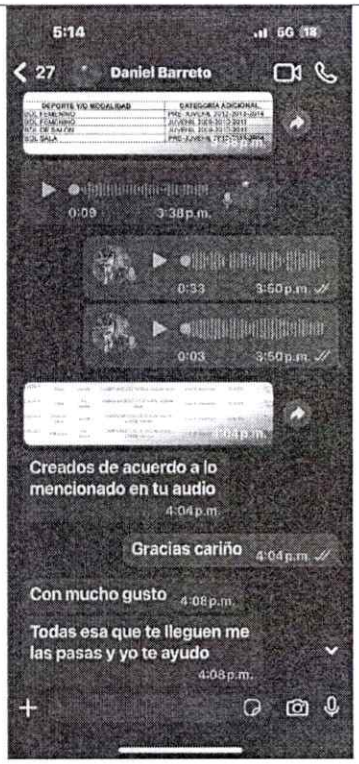
- Se ha estado pendiente de la plataforma **Naosuitev**, en comunicación constante con el personal del Ministerio del Deporte, para garantizar la adecuada inscripción de los deportistas. Se apoyó a los profesores en la solución de novedades como recuperación de contraseñas y habilitación de equipos adicionales. De manera respetuosa se solicitó la autorización para inscribir un segundo equipo en los deportes de futbol, futbol salon y futbol sala, con el fin de ampliar la participación de los estudiantes deportistas de la Institución Educativa José Acevedo y Gómez. Asimismo, se colaboró con los municipios en la explicación y acompañamiento del proceso de migración de la información de los deportistas mediante archivos planos hacia la plataforma, asegurando que los registros quedaran completos y actualizados.


5:18
26
Oscar Campoalegre
0:18 10:09a.m.
0:21
"Lo qué pasa es Carlita, que desde un principio y queremos es de que la institución educativa tenga el usuario y tenga la clave para poder ingresar y seguir ingresando con esos con esa clave entonces para ver si me hace el favor y me puede solucionar el tema, le agradezco"
¿Está transcripción te resultó útil o no te resultó útil?
10:10a.m.
0:13
"____ nosotros con la clave del municipio, tan sólo podemos observar mirar quienes han escrito que


5:18
26
Oscar Campoalegre
141132000070 10:57a.m.
0:09
"Y el correo que va a quedar el que le envié anteriormente a usted que es Poche. Díaz@hotmail.com le agradezco gorda chao ____ __ quiere"
10:57a.m.
Reenviado
Reenviado
Naowee Suite - Juegos Intercolegiados
11:05a.m.
Reenviado
En ese enlace con ese correo pueden recuperar contraseñ.
11:05a.m.


5:12
27
Prof Cristhian Hac...
0:11 9:47a.m.
0:11
"Hola, no necesito que me habiliten ____ ____ juvenil masculino, fútbol juvenil femenino, y _____ prejuvenil masculino"
9:48a.m.
Respuesta – Ticket (RD-20260419-00001)
Recibidos
Respuesta – Ticket (RD-20260419-00001)
Estimado/a Cristhian Penagos
Reciba un cordial saludo de parte del equipo de Soporte Técnico de Naowee Suite
Buenos días, Sr. Cristhian.
Le informamos que debe comunicarse con el coordinador técnico, ya que p m.



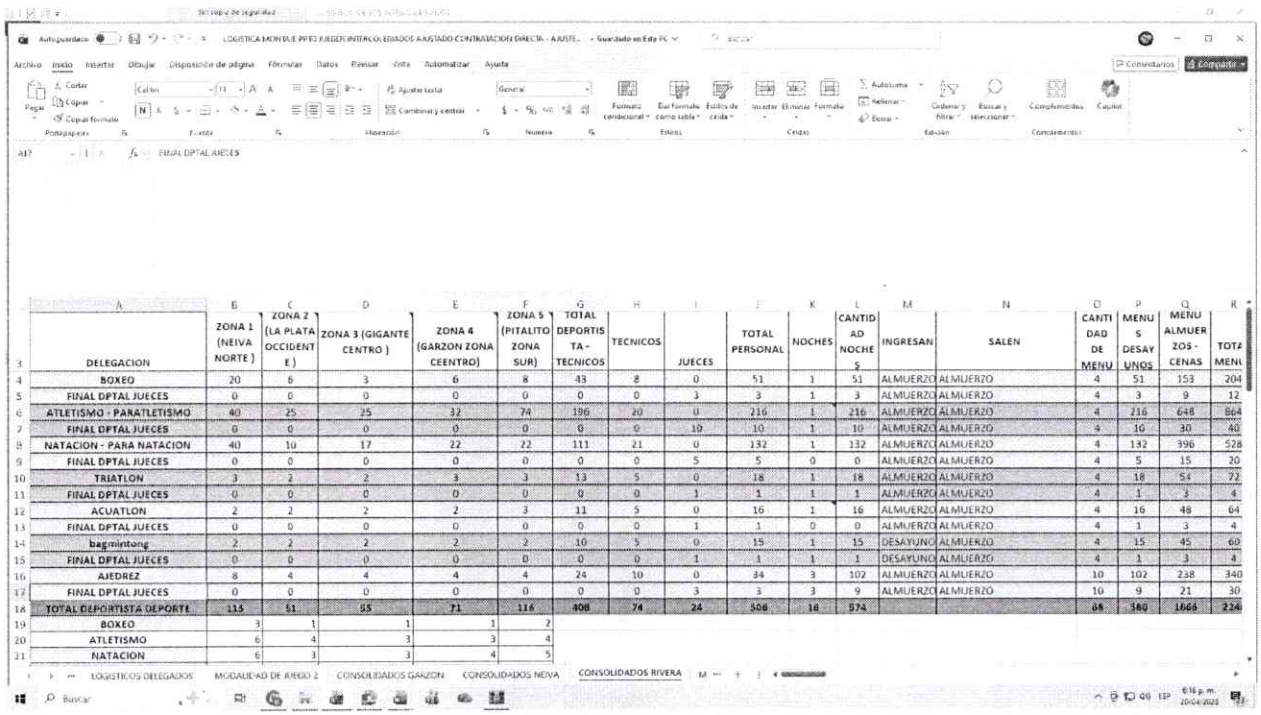


4. Realizar, verificar y consolidar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.

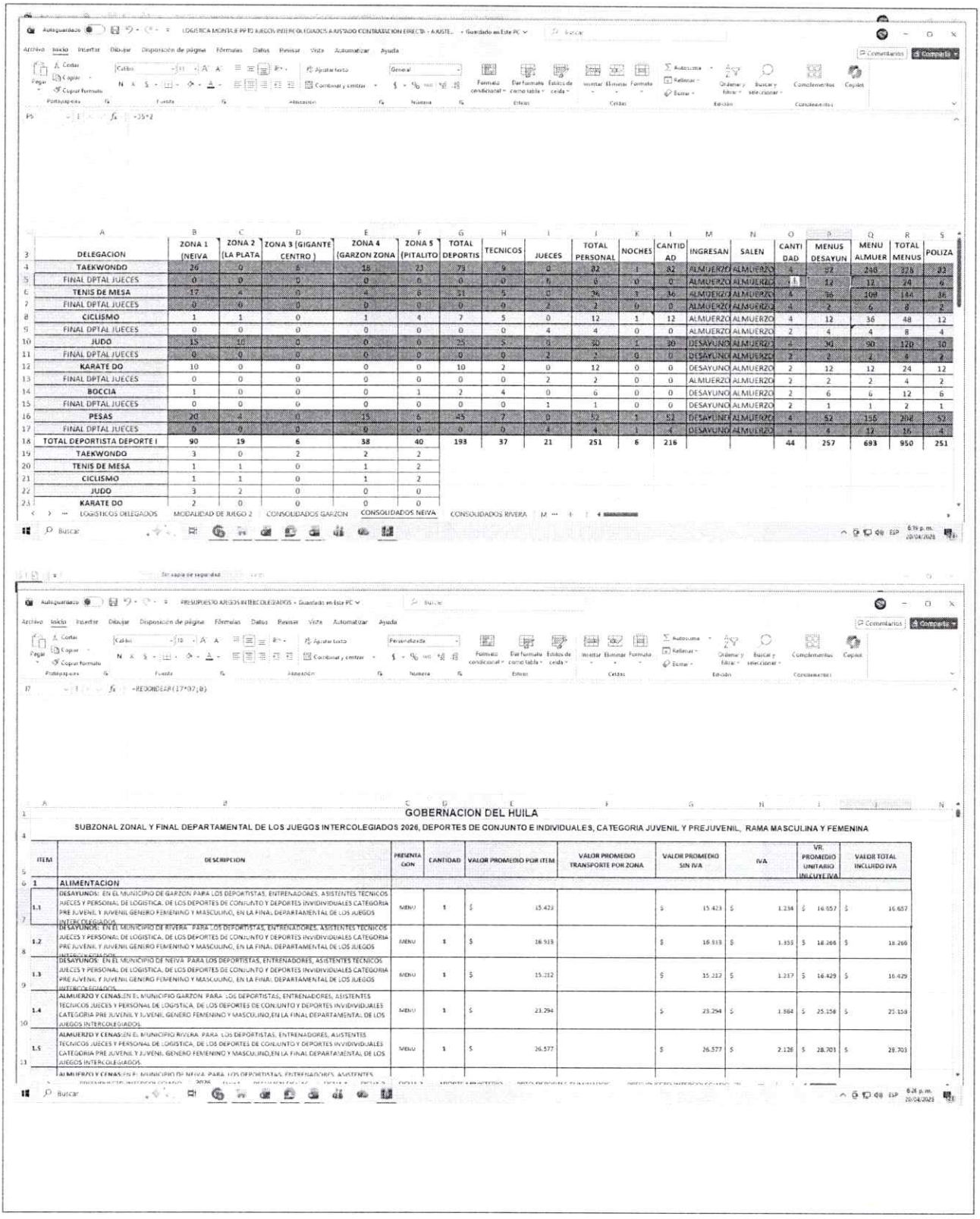
- Se dialogó con el contratista técnico Frank García para organizar la logística de las fases subzonales, zonales y final departamental de los Juegos Intercolegiados del Departamento del Huila 2026. Con base en este trabajo, se estructuró y consolidó el estudio de mercado, el presupuesto, integrando los siguientes aspectos:

- **Alojamiento y alimentación:** Proyección de noches de hospedaje por delegación y sede, Cantidad de menús (desayunos, almuerzos y cenas) por deporte y categoría, Consolidado por sede: Garzón, Rivera y Neiva, con totales de personas, noches y comidas.
- **Transporte**: Rutas definidas para subzonales, zonales y final departamental, Detalle de desplazamientos por deporte de conjunto e individual.
- **Pólizas y seguros:** Registro de pólizas requeridas para delegaciones, jueces y logística, Consolidado por sede y disciplina.
- **Medallería y premiación:** Distribución de medallas por deporte y categoría (prejuvenil y juvenil). totales de oro, plata y bronce para deportes de conjunto e individuales.
- **Consolidados por sede**
 - Garzón: deportes como patinaje,.
 - Neiva: taekwondo, tenis de mesa, ciclismo, judo, karate, boccia, pesas
 - Rivera: boxeo, atletismo, natación, triatlón, acuatlón, bádminton. Ajedrez

Resultado esperado: Documento técnico consolidado que respalda la ejecución del programa Juegos Intercolegiados, garantizando la transparencia y la viabilidad logística, financiera y normativa.



DELEGACION	ZONA 1 (NEIVA NORTE)	ZONA 2 (LA PLATA OCCIDENTE)	ZONA 3 (GIGANTE CENTRO)	ZONA 4 (GARZON ZONA CEENTRO)	ZONA 5 (PITALITO ZONA SUR)	TOTAL DEPORTISTA - TECNICOS	TECNICOS	JUECES	TOTAL PERSONAL	NOCHES	CANTIDAD NOCHES	INGRESAN	SALEN	CANTIDAD DE MENU	MENUS DESAYUNOS	MENU ALMUERZOS - CENAS	TOTA MENU
BOXEO	20	6	3	6	8	43	8	0	51	1	51	ALMUERZO	ALMUERZO	4	51	153	204
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	3	3	1	3	ALMUERZO	ALMUERZO	4	3	9	12
ATLETISMO - PARATLETISMO	40	25	25	32	74	196	20	0	216	1	216	ALMUERZO	ALMUERZO	4	216	648	864
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	10	10	1	10	ALMUERZO	ALMUERZO	4	10	30	40
NATACION - PARA NATACION	40	10	17	22	22	111	21	0	132	1	132	ALMUERZO	ALMUERZO	4	132	396	528
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	5	5	0	0	ALMUERZO	ALMUERZO	4	5	15	20
TRIATLON	3	2	2	3	3	13	5	0	18	1	18	ALMUERZO	ALMUERZO	4	18	54	72
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	ALMUERZO	ALMUERZO	4	1	3	4
ACUATLON	2	2	2	2	3	11	5	0	16	1	16	ALMUERZO	ALMUERZO	4	16	48	64
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	ALMUERZO	ALMUERZO	4	1	3	4
bagmintong	2	2	2	2	2	10	5	0	15	1	15	DESAYUNO	ALMUERZO	4	15	45	60
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	DESAYUNO	ALMUERZO	4	1	3	4
AJEDREZ	8	4	4	4	4	24	10	0	34	3	102	ALMUERZO	ALMUERZO	10	102	238	340
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	3	3	3	9	ALMUERZO	ALMUERZO	10	9	21	30
TOTAL DEPORTISTA DEPORTE	115	51	55	71	116	408	74	24	508	18	574			68	580	1668	2248
BOXEO	3	1	1	1	2												
ATLETISMO	6	4	3	3	4												
NATACION	6	3	3	4	5												



DELEGACION	ZONA 1 (NEIVA	ZONA 2 (LA PLATA	ZONA 3 (GIGANTE CENTRO)	ZONA 4 (GARZON ZONA	ZONA 5 (PITALITO	TOTAL DEPORTIS	TECNICOS	JUECES	TOTAL PERSONAL	NOCHES	CANTIDAD	INGRESAN	SALEN	CANTIDAD	MENUS DESAYUN	MENU ALMUER	TOTAL MENUS	POLIZA
TAEKWONDO	26	0	6	38	23	73	9	0	82	1	82	ALMUERZO	ALMUERZO	4	82	246	328	82
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	6	6	0	0	ALMUERZO	ALMUERZO	1	12	12	24	6
TENIS DE MESA	17	4	0	4	6	31	5	0	36	3	36	ALMUERZO	ALMUERZO	4	36	108	144	36
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	ALMUERZO	ALMUERZO	4	2	6	8	2
CICLISMO	1	1	0	1	4	7	5	0	12	1	12	ALMUERZO	ALMUERZO	4	12	36	48	12
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	0	ALMUERZO	ALMUERZO	2	4	4	8	4
JUDO	15	10	0	0	0	25	5	0	30	1	30	DESAYUNO	ALMUERZO	4	30	90	120	30
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	DESAYUNO	ALMUERZO	2	2	4	6	2
KARATE DO	10	0	0	0	0	10	2	0	12	0	0	DESAYUNO	ALMUERZO	2	12	12	24	12
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	ALMUERZO	ALMUERZO	2	2	2	4	2
BOCCIA	1	0	0	0	1	2	4	0	6	0	0	DESAYUNO	ALMUERZO	2	6	6	12	6
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	DESAYUNO	ALMUERZO	2	1	1	2	1
PESAS	20	4	0	15	6	45	7	0	52	1	52	DESAYUNO	ALMUERZO	4	52	156	208	52
FINAL DPTAL JUECES	0	0	0	0	0	0	0	4	4	1	4	DESAYUNO	ALMUERZO	4	4	12	16	4
TOTAL DEPORTISTA DEPORTE I	90	19	6	38	40	193	37	21	251	6	216			44	257	693	950	251
TAEKWONDO	3	0	2	2	2													
TENIS DE MESA	1	1	0	1	2													
CICLISMO	1	1	0	1	2													
JUDO	3	2	0	0	0													
KARATE DO	2	0	0	0	0													

GOBERNACION DEL HUILA

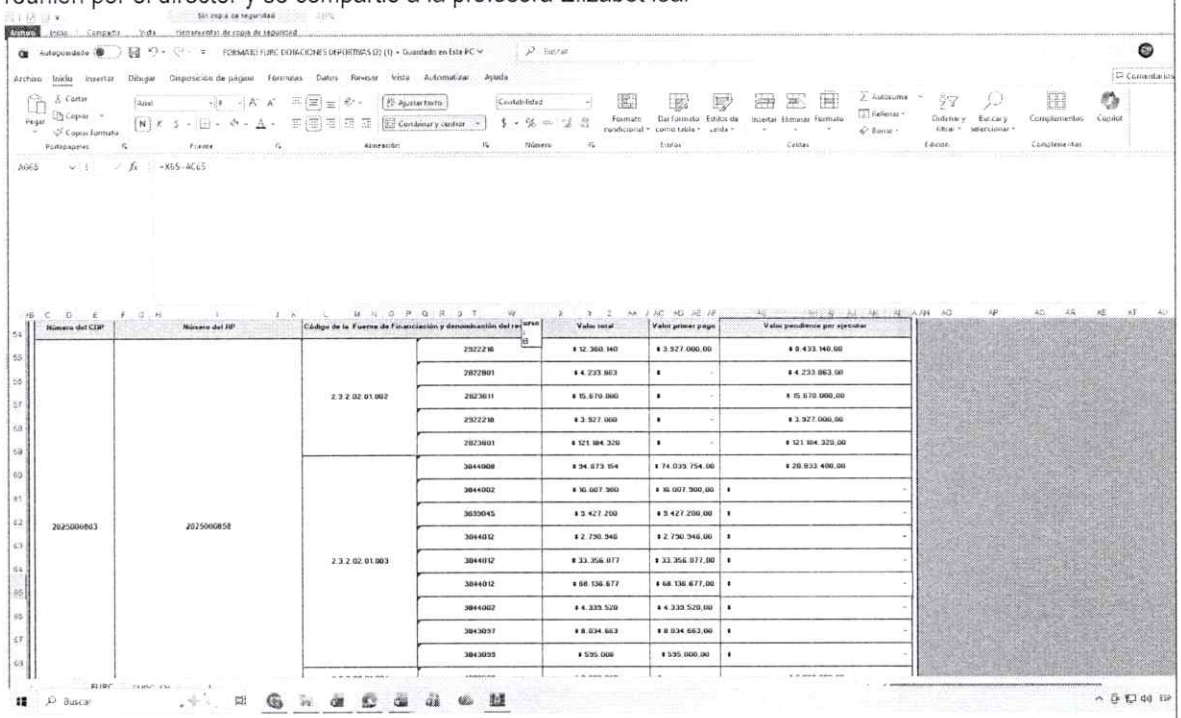
SUBZONAL ZONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2026, DEPORTES DE CONJUNTO E INDIVIDUALES, CATEGORIA JUVENIL Y PREJUVENIL, RAMA MASCULINA Y FEMENINA

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO POR ITEM	VALOR PROMEDIO TRANSPORTE POR ZONA	VALOR PROMEDIO SIN IVA	IVA	VR. PROMEDIO UNITARIO INCLUYE IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	ALIMENTACION								
1.1	DESAYUNOS: EN EL MUNICIPIO DE GARZON PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	MENU	1	$ 15.423		$ 15.423	$ 1.234	$ 16.657	$ 16.657
1.2	DESAYUNOS: EN EL MUNICIPIO DE RIVERA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	MENU	1	$ 16.913		$ 16.913	$ 1.353	$ 18.266	$ 18.266
1.3	DESAYUNOS: EN EL MUNICIPIO DE NEIVA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO, EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	MENU	1	$ 15.212		$ 15.212	$ 1.217	$ 16.429	$ 16.429
1.4	ALMUERZO Y CENAS:EN EL MUNICIPIO GARZON PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO,EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS	MENU	1	$ 23.294		$ 23.294	$ 1.864	$ 25.158	$ 25.158
1.5	ALMUERZO Y CENAS:EN EL MUNICIPIO RIVERA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES TECNICOS JUECES Y PERSONAL DE LOGISTICA, DE LOS DEPORTES DE CONJUNTO Y DEPORTES INVIDIVIDUALES CATEGORIA PRE JUVENIL Y JUVENIL GENERO FEMENINO Y MASCULINO,EN LA FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS.	MENU	1	$ 26.577		$ 26.577	$ 2.126	$ 28.703	$ 28.703
	ALMUERZO Y CENAS:EN EL MUNICIPIO DE NEIVA PARA LOS DEPORTISTAS, ENTRENADORES, ASISTENTES								

5. Apoyar en la revisión de la información administrativa y financiera que corresponda al desarrollo del proceso de Fomento al Desarrollo Social.

- Se brindó apoyo en la proyección del cuadro financiero en el FURC Dotaciones Técnicas SAS mediante la revisión del registro presupuestal y del certificado de disponibilidad presupuestal, afectando cada ítem de acuerdo con la disponibilidad registrada para garantizar que los recursos se mantuvieran dentro de lo aprobado, consolidando los pagos y valores pendientes por depositar y proporcionando soporte a contabilidad para que realice los registros correspondientes, asegurando así la trazabilidad y el control de las dotaciones técnicas conforme a lo presupuestado.

- Verifique el presupuesto enviado por fundación cofisam y se realizaron los ajustes direccionado en la reunión por el director y se compartió a la profesora Elizabet leal



Número del CDP	Número del RP	Código de la Fuente de Financiación y denominación del rec		Valor total	Valor primer pago	Valor pendiente por ejecutar
2025000803	2025000858	2.3.2.02.01.002	2522216	$ 12.360.140	$ 3.927.000,00	$ 8.433.140,00
			2822801	$ 4.233.863	$ -	$ 4.233.863,00
			2823611	$ 15.670.000	$ -	$ 15.670.000,00
			2522218	$ 3.927.000	$ -	$ 3.927.000,00
			2823801	$ 121.984.329	$ -	$ 121.984.329,00
		2.3.2.02.01.003	3844008	$ 94.673.154	$ 74.039.754,00	$ 20.633.400,00
			3844002	$ 16.007.300	$ 16.007.300,00	$ -
			3839045	$ 3.427.200	$ 3.427.200,00	$ -
			3844012	$ 2.730.346	$ 2.730.346,00	$ -
			3844012	$ 33.356.977	$ 33.356.977,00	$ -
			3844012	$ 68.136.677	$ 68.136.677,00	$ -
			3844002	$ 4.333.529	$ 4.333.529,00	$ -
			3843037	$ 8.034.663	$ 8.034.663,00	$ -
			3843035	$ 595.000	$ 595.000,00	$ -



6. Verificar la documentación precontractual de la actividad deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.

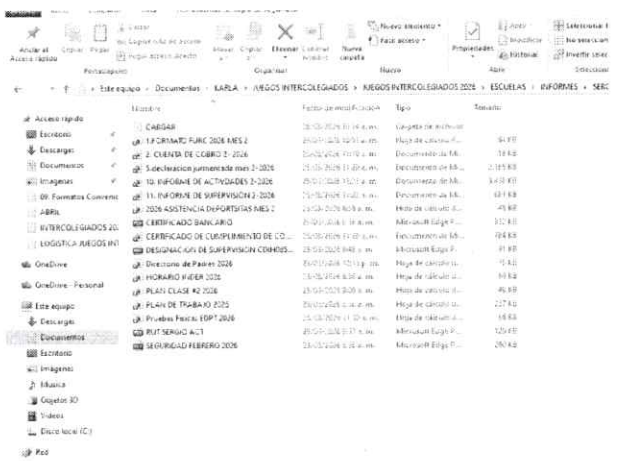
- La actividad de verificación de la documentación precontractual correspondiente al deporte formativo, necesaria para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación, se desarrolló en meses anteriores, en el momento en que se realizaron las contrataciones de los promotores de escuelas; sin embargo, me mantengo atenta y dispuesta a continuar apoyando este procedimiento cuando se requiera, asegurando la debida continuidad y el respaldo institucional en cada etapa.

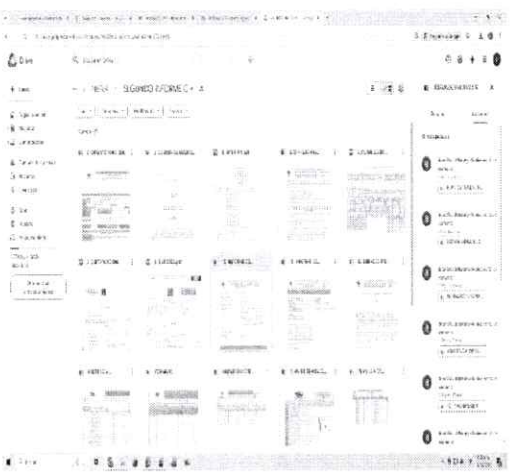
7. Revisar, los informes de las actividades y verificar en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en el deporte formativo

Durante el transcurso de este periodo se revisaron los informes de actividades No. 2 junto con todos los soportes correspondientes en el marco del deporte formativo, verificando en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado; adicionalmente, en coordinación con el profesional técnico Frank García, se llevó a cabo una reunión con los monitores para explicarles el proceso de inscripción en la plataforma Newsiut, tanto de manera individual como masiva, con el propósito de que apoyen en la gestión de las inscripciones y se garantice el cumplimiento adecuado de los procedimientos administrativos.

- Listado de contratistas verificados:

CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	NO CONTRATO
1	JAIDER EMANUEL RINCON CHAVEZ	1.004.249.511	CDIH156-2026
2	MARIA ANGELICA CUELLAR SUAREZ	1.077.866.660	CDIH084-2026
3	SERGIO PERDOMO ANGEL	1.007.248.742	CDIH085-2026
4	YEFFERSON YAIR GONZALEZ VALDERRAMA	1.004.491.338	CDIH157-2026
5	Brian David Naranjo Robles	1.236.238.275	CDIH086-2026



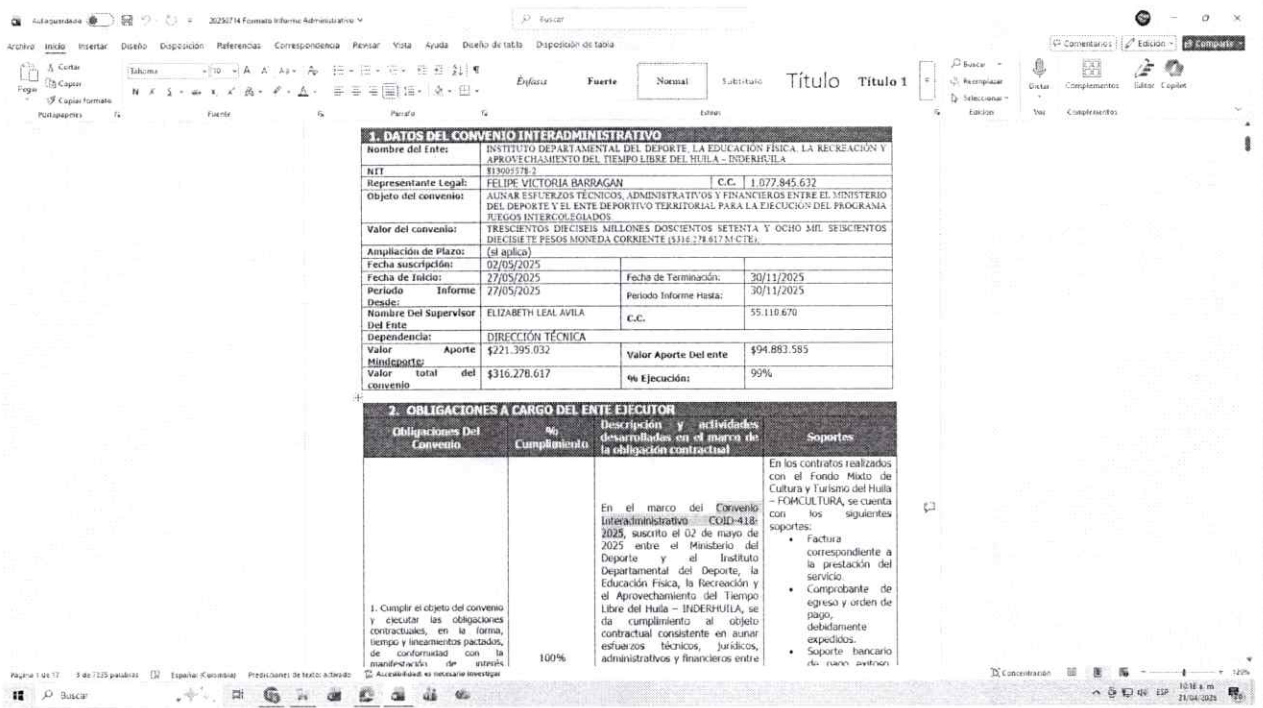


8. Proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del personal contratado en las actividades deporte formativo.

- Durante este mes no se presentó la necesidad de proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del personal contratado en las actividades de deporte formativo. No obstante, me mantengo atenta para realizar este procedimiento en el momento en que sea requerido, garantizando así la oportunidad y el cumplimiento de los lineamientos administrativos establecidos.

9. Apoyar a la supervisión en la consolidación de la ejecución técnica, administrativa y financiera de los convenios y/o contratos que se ejecuten en el deporte escolar para su liquidación.

- Se apoyó a la supervisión en la consolidación de la ejecución técnica, administrativa y financiera del Convenio Interadministrativo COID-418-2025 y contratos desarrollados en el marco del deporte escolar, con el propósito de garantizar su adecuada liquidación.
- Para ello se realizaron acciones como:
- La verificación de los registros presupuestales.
- La revisión de los soportes de ejecución.
- El análisis de los pagos realizados y pendientes.
- La comprobación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- La integración de la información técnica y logística de las actividades desarrolladas.

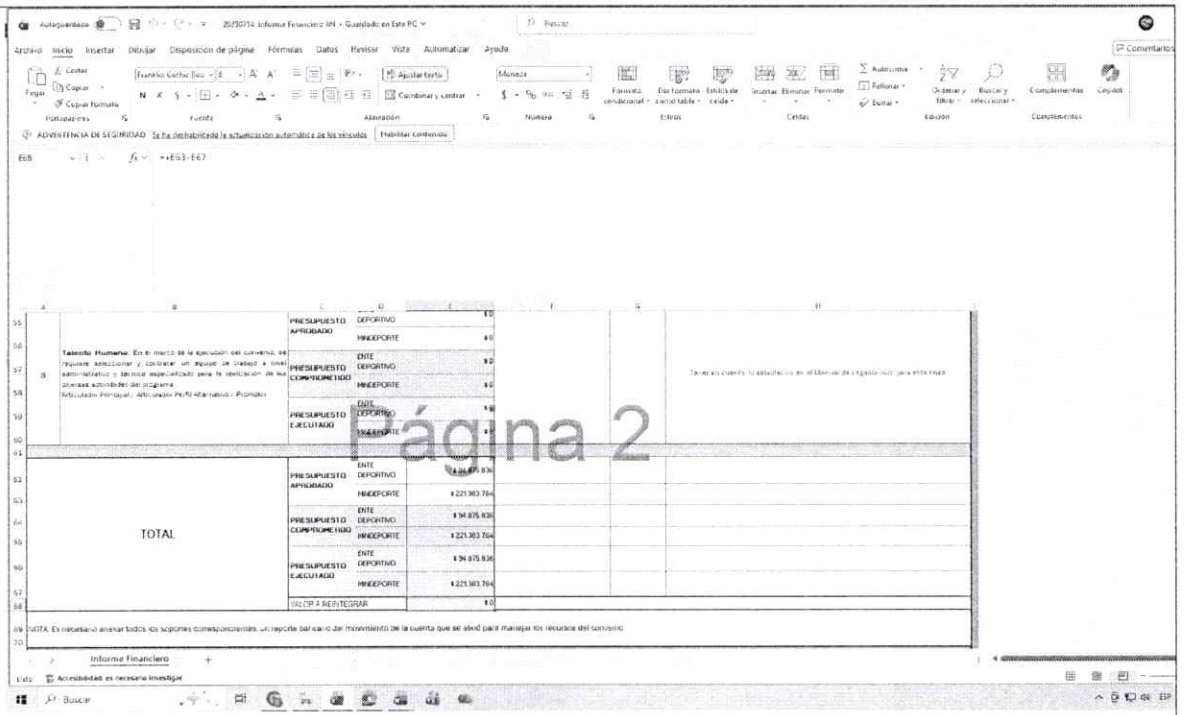


1. DATOS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

Nombre del Ente:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL HUILA – INDERHUILA		
NIT	891300178-2		
Representante Legal:	FELIPE VICTORIA BARRAGAN	C.C.	1.077.845.632
Objeto del convenio:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL ENTE DEPORTIVO TERRITORIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS		
Valor del convenio:	TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($316.278.617 M/CTE).		
Ampliación de Plazo:	(si aplica)		
Fecha suscripción:	02/05/2025		
Fecha de Inicio:	27/05/2025	Fecha de Terminación:	30/11/2025
Periodo Informe Desde:	27/05/2025	Periodo Informe Hasta:	30/11/2025
Nombre Del Supervisor Del Ente	ELIZABETH LEAL AVILA	C.C.	55.110.670
Dependencia:	DIRECCIÓN TÉCNICA		
Valor Aporte Mindeporte:	$221.395.032	Valor Aporte Del ente	$94.883.585
Valor total del convenio	$316.278.617	% Ejecución:	99%

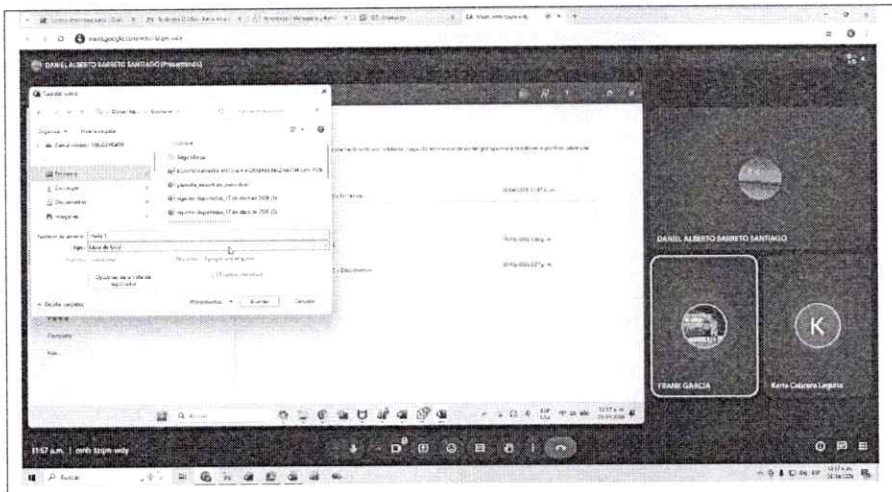
2. OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTE EJECUTOR

Obligaciones Del Convenio	% Cumplimiento	Descripción y actividades desarrolladas en el marco de la obligación contractual	Soportes
1. Cumplir el objeto del convenio y ejecutar las obligaciones contractuales, en la forma, tiempo y lineamientos pactados, de conformidad con la manifestación de interés	100%	En el marco del Convenio Interadministrativo COID-418-2025, suscrito el 02 de mayo de 2025 entre el Ministerio del Deporte y el Instituto Departamental del Deporte, la Educación Física, la Recreación y el Aprovechamiento del Tiempo Libre del Huila – INDERHUILA, se da cumplimiento al objeto contractual consistente en aunar esfuerzos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros entre	En los contratos realizados con el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila – FOMCULTURA, se cuenta con los siguientes soportes: • Factura correspondiente a la prestación del servicio • Comprobante de egreso y orden de pago, debidamente expedidos. • Soporte bancario



10. Capacitar y apoyar a los coordinadores de deportes y profesores en el uso integral de la plataforma del ministerio (naosuitev) garantizando su manejo adecuado para el cumplimento de los procesos establecidos (inscripción, promoción de las diferentes fases de los juegos Intercolegiados).

- Se realizaron **capacitaciones virtuales** dirigidas a coordinadores de deportes y profesores, con el fin de garantizar el manejo adecuado de la plataforma del Ministerio (Naosuitev) en los procesos de inscripción y promoción de las diferentes fases de los Juegos Intercolegiados 2026.Adicionalmente, se ha brindado apoyo directo a los docentes que han solicitado acompañamiento en el uso de la herramienta, así como a los monitores de escuelas, asegurando que todos los actores involucrados puedan cumplir de manera correcta con los lineamientos establecidos. De esta manera, se garantiza que la plataforma sea utilizada de forma integral y eficiente, promoviendo la participación de las instituciones educativas y el adecuado desarrollo de las fases de los Juegos Intercolegiados.



11. Brindar apoyo en la organización de los expedientes contractuales conforme a los parámetros indicados en la tabla de retención Documental, debidamente foliados, para posterior entrega oportuna con la suscripción del acta de inicio, al proceso de gestión Jurídica y Contratación.
• Durante el presente mes no se ejecutó la obligación, sin embargo, se mantiene la disposición y atención para llevarla a cabo en el momento en que se presente la necesidad y se generen los procesos correspondientes.
12. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros.
• Durante este periodo no fue necesario proyectar respuestas a las PQRSD formuladas por órganos de control o terceros. Sin embargo, me mantengo atenta para realizar este procedimiento de manera oportuna en el momento en que se presente, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la gestión administrativa.
13. Organizar, consolidar y remitir los documentos de las actividades del Proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proceso de Gestión Documental de la Entidad.
• me compromete a remitir todos los documentos que generen el deporte formativo (juegos Intercolegiados y escuelas deportivas) de una manera organizada, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la entidad y se tendrán disponible para cuándo sea requerida por parte del supervisor del contrato, asegurando la consolidación y el buen manejo de la información de acuerdo a la ley de archivo colombiano
14. Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266

de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen;
• Durante el periodo de ejecución del presente contrato garantizo la confidencialidad, integridad y buen nombre de todos los documentos, información y recursos que me sean entregados, comentados o revisados. Asimismo, toda la información que se genere en torno a los Juegos Intercolegiados y las Escuelas Deportivas se consolidará en los formatos correspondientes y estará disponible para cuando sea requerida por el supervisor del contrato. De esta manera aseguro el buen manejo de la información, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Archivo de Colombia, manteniendo siempre la responsabilidad y el compromiso institucional en cada proceso
15. La contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
• Durante la ejecución del contrato me comprometo a responder y reintegrar todos los elementos entregados para el cumplimiento de mis funciones. Estos fueron utilizados con el debido cuidado, velando siempre por su preservación y correcta finalidad. Una vez culminado el contrato, realicé la entrega formal de dichos elementos mediante el acta de paz y salvo correspondiente, firmada por las partes, dando cierre al proceso administrativo conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales.
16. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.
• Para efectos del informe final, realizaré la entrega de los elementos que estén bajo mi responsabilidad mediante inventario, incluyendo los documentos de archivo y demás materiales que se encuentren en mi poder. Esta entrega se efectuará conforme a los lineamientos establecidos, como parte del cierre administrativo del contrato, asegurando la correcta devolución y preservación de los recursos utilizados durante su ejecución.
17. Elaborar la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.
Estoy empleando los procedimientos que aplica el sistema de gestión de calidad para dar cumplimiento a la información que sean requeridos para liderar y ejecutar la implementación del sistema de gestión de calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el INDERHUILA
18. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACION APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

VALOR SIN MORA: $ 591.700
VALOR MORA: $ 0
TOTAL PAGADO: $ 591.700

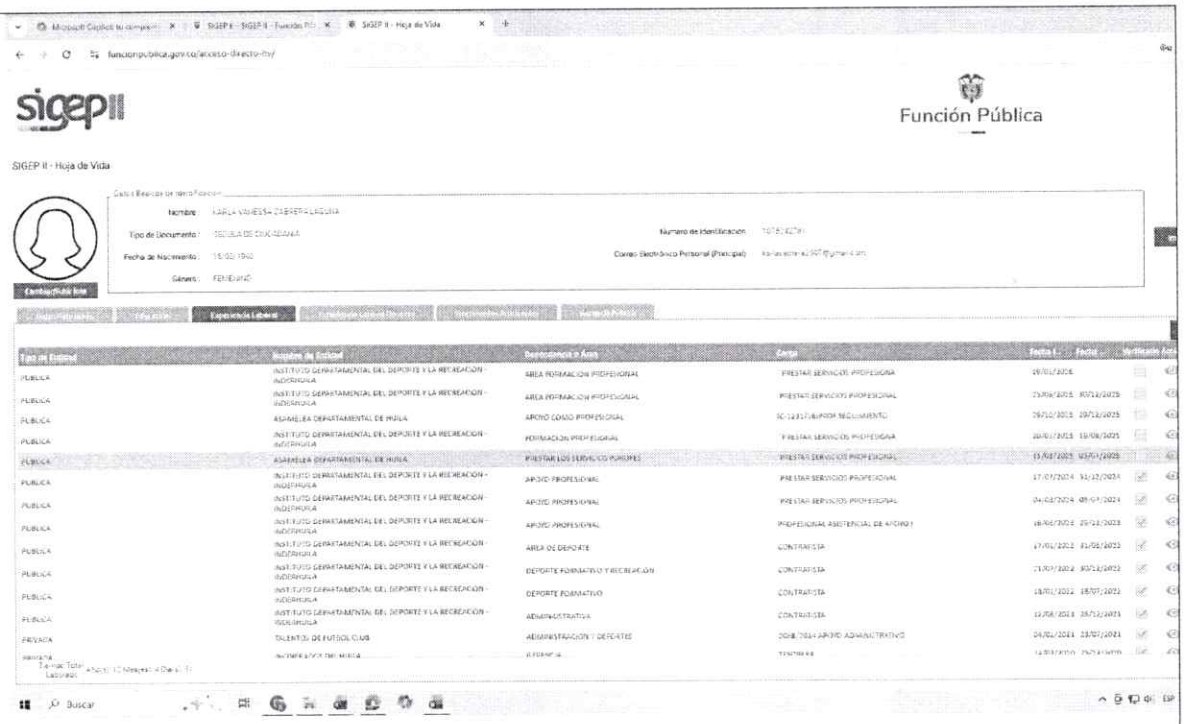
- Durante el período de ejecución del presente contrato cumplí mensualmente con el pago de la seguridad social integral y los riesgos laborales. El pago correspondiente al mes de marzo lo realicé a través de la plataforma SOI, mediante la planilla No. **6010610273**, por un valor total de **$591.700** garantizando así el cumplimiento de las obligaciones establecidas

19. Efectuar el tratamiento de datos, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de las actividades a su cargo.

- En apoyo con la oficina jurídica y basados en los lineamientos del Inderhuila, se siguen los parámetros para el tratamiento de datos según norma vigente, solo se harán uso de la Información recolectada para compartir al INDERHUILA al programa juegos Intercolegiados y escuelas así consolidar la información y utilizarla para ejecución de los programas en mención

20. Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.

- Registré y actualicé en el primer mes mi hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), cumpliendo con los lineamientos establecidos y asegurando que la información quedara completa y vigente para efectos de control y seguimiento administrativo.



21. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.

- Una vez culmine el contrato en el mes de septiembre, procederé a realizar la entrega formal de los elementos que estén bajo mi responsabilidad al ingeniero de sistemas **Daniel Betancourt**, a través de una carpeta compartida en Drive. Esta entrega incluirá la copia de seguridad (backup) de la información, los documentos de archivo y demás materiales relacionados con la ejecución contractual que se encuentren en mi poder. El proceso se llevará a cabo conforme a los lineamientos establecidos, mediante un inventario detallado y un acta de entrega firmada por ambas partes, lo cual permitirá dar cierre al proceso administrativo y garantizar la preservación de los registros generados durante el desarrollo del contrato

22. Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato

- La profesional vela por el buen nombre de la gestión, manteniendo un esfuerzo constante en la implementación, desarrollo y ejecución de programas que fomenten el deporte formativo y la recreación. Asimismo, trabajara para salvaguardar al INDERHUILA ante cualquier reclamación o crítica que pueda surgir durante la ejecución del programa Juegos Intercolegiados y escuelas deportivas, asegurando la correcta gestión y prevención de cualquier situación que pueda generar malestar institucional. En caso de presentarse algún requerimiento, la profesional dará una respuesta oportuna y precisa, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos

23. Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.

- Me comprometo a dar cumplimiento a las demás obligaciones que sean asignadas en el marco del contrato No. CDIH224-2025.

Certifico que cada una de las actividades desarrolladas se ejecutó con calidad y se soportan con lealtad

KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA

CONTRATISTA

C.C 1.075.242.781 de Neiva - Huila

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F14
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	INFORME DE SUPERVISIÓN	VERSIÓN: 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

No. CONTRATO: CDIH050 DE 2026. **CONTRATO DE:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES **NOMBRE DEL CONTRATISTA**: KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA **NÚMERO DE CÉDULA:** 1.075.242.781	**VALOR INICIAL:** $ 38.136.000 **ADICIONAL:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $ 38.136.000
No. RP. 2026000054 (19/01/2026) **No. CDP: 2026000043 (13/01/2026)** **ADICIONAL:** **No. RP. 202X000XXX (DD/MM/AAAA)** **No. CDP: 202X000XXX (DD/MM/AAAA)** **FORMA DE PAGO:** EL INDERHUILA realizará ocho (08) pago por fracción de mes proporcional al número de días de ejecución del contrato por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS ($4.767.000) M/CTE., previa presentación del informe de actividades realizadas durante el periodo, aprobación por parte del supervisor, recibo de pago de aportes y planilla correspondiente al periodo a cancelar de la seguridad social integral de acuerdo con la Ley, factura o cuenta de cobro e informe de supervisión expedido por el Supervisor del Contrato. **FECHA ACTA DE INICIO**: 19 de enero 2026.	**PERIODO DE EJECUCIÓN**: del diecinueve (19) de marzo al dieciocho (18) de abril de 2026.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO.

PLAZO INICIAL: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

PLAZO ADICIONAL:0

PLAZO TOTAL: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZCIÓN DEL CONTRATO E INICIO DE LA COBERTURA DE LA ARL, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL

1. INFORME DE SUPERVISIÓN

1.1 Informe y avance de actividades del contrato.

Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el periodo del mes del 19 de marzo al 18 de abril del 2026, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

1. **Proyectar los Actos Administrativos requeridos por el Ministerio del Deporte en el marco del desarrollo de los eventos de deporte formativo que ejecuta el INDERHUILA.**

- La profesional dio respuesta al Ministerio del Deporte mediante el oficio enviado el 20 de marzo de 2026, radicado bajo el No. 2026EE0004249, aceptando de manera formal y completa los recursos otorgados para el apoyo a los Juegos Intercolegiados 2026.

2. **Solicitar, verificar y organizar en la plataforma asignada por el INDERHUILA toda la documentación solicitada por Ministerio del deporte, de los deportistas, entrenadores, asistentes participantes a la final departamental, final regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.**

- Durante este periodo no se presentó la necesidad de adelantar dicho proceso. Sin embargo, la contratista se mantiene atenta y pendiente para realizarlo en el momento en que surja la solicitud correspondiente

3. **Consolidar, registrar y promocionar en la plataforma asignada por el ministerio (naosuitev) los documentos de los deportistas, entrenadores, asistentes y personal del INDERHUILA participantes en la fase final departamental, zonal regional y final nacional de los juegos Intercolegiados.**

- La **profesional** ha estado pendiente de la plataforma **Naosuitev**, en comunicación constante con el personal del Ministerio del Deporte para garantizar la adecuada inscripción de los deportistas; se apoyó a los profesores en la solución de novedades como recuperación de contraseñas y habilitación de equipos adicionales, se solicitó de manera respetuosa la autorización para inscribir un segundo equipo en fútbol, fútbol de salón y fútbol sala con el fin de ampliar la participación de los estudiantes de la Institución Educativa José Acevedo y Gómez, y se colaboró con los municipios en la explicación y acompañamiento del proceso de migración de la información de los deportistas mediante archivos planos hacia la plataforma, asegurando que los registros quedaran completos y actualizados.

4. **Realizar, verificar y consolidar el estudio de mercado, presupuesto y estudio previo que se requiere para la ejecución de los programas que hacen parte del deporte formativo.**

- La **profesional** dialogó con el contratista técnico Frank García para organizar la logística de las fases subzonales, zonales y la final departamental de los Juegos Intercolegiados del Huila 2026; con base en este trabajo se estructuró y consolidó el estudio de mercado y el presupuesto, integrando aspectos de alojamiento y alimentación (proyección de noches de hospedaje por delegación y sede, cantidad de menús por deporte y categoría, consolidado por sede en Garzón, Rivera y Neiva), transporte (rutas definidas y detalle de desplazamientos por deporte de conjunto e individual), pólizas y seguros (registro de pólizas requeridas para delegaciones, jueces y logística), medallería y premiación (distribución de medallas por deporte y categoría, totales de oro, plata y bronce), así como los consolidados por sede: Garzón con deportes como patinaje, Neiva con taekwondo, tenis de mesa, ciclismo, judo, karate, boccia y pesas, y Rivera con boxeo, atletismo, natación, triatlón, acuatlón, bádminton y ajedrez; todo ello con el resultado esperado de contar con un documento técnico consolidado que respalde la ejecución del programa Juegos Intercolegiados, garantizando transparencia y viabilidad logística, financiera y normativa..

5. **Apoyar en la revisión de la información administrativa y financiera que corresponda al desarrollo del proceso de Fomento al Desarrollo Social.**

- La **profesional** brindó apoyo en la proyección del cuadro financiero en el FURC Dotaciones Técnicas SAS mediante la revisión del registro presupuestal y del certificado de disponibilidad presupuestal, afectando

cada ítem de acuerdo con la disponibilidad registrada para garantizar que los recursos se mantuvieran dentro de lo aprobado, consolidando los pagos y valores pendientes por depositar y proporcionando soporte a contabilidad para que realizara los registros correspondientes, asegurando así la trazabilidad y el control de las dotaciones técnicas conforme a lo presupuestado; igualmente, verificó el presupuesto enviado por la Fundación Cofisam, realizó los ajustes direccionados en la reunión por el director y compartió el documento ajustado con la profesora Elizabeth Leal.

6. **Verificar la documentación precontractual de la actividad deporte formativo para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación.**

- La profesional desarrolló la actividad de verificación de la documentación precontractual correspondiente al deporte formativo, necesaria para la proyección de estudios previos en coordinación con el profesional universitario del proceso y su posterior aprobación; dicha verificación se realizó en meses anteriores, en el momento en que se llevaron a cabo las contrataciones de los promotores de escuelas, manteniéndose atenta y dispuesta a continuar apoyando este procedimiento cuando se requiera, asegurando la debida continuidad y el respaldo institucional en cada etapa.

7. **Revisar, los informes de las actividades y verificar en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado en el deporte formativo**

- La **profesional** revisó durante el transcurso de este periodo los informes de actividades No. 2 junto con todos los soportes correspondientes en el marco del deporte formativo, verificando en las plataformas asignadas el pago de la seguridad social integral del personal contratado; adicionalmente, en coordinación con el profesional técnico Frank García, llevó a cabo una reunión con los monitores para explicarles el proceso de inscripción en la plataforma **Newsiut**, tanto de manera individual como masiva, con el propósito de que apoyen en la gestión de las inscripciones y se garantice el cumplimiento adecuado de los procedimientos administrativos

LISTADOS DE CONTRATISTAS VERIFICADOS

CANTIDAD	NOMBRE	CEDULA	NO CONTRATO
1	JAIDER EMANUEL RINCON CHAVEZ	1.004.249.511	CDIH156-2026
2	MARIA ANGELICA CUELLAR SUAREZ	1.077.866.660	CDIH084-2026
3	SERGIO PERDOMO ANGEL	1.007.248.742	CDIH085-2026
4	YEFFERSON YAIR GONZALEZ VALDERRAMA	1.004.491.338	CDIH157-2026
5	Brian David Naranjo Robles	1.236.238.275	CDIH086-2026

8. **Proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del personal contratado en las actividades deporte formativo**

- Durante este mes no se presentó la necesidad de proyectar las actas de terminación y liquidación de los convenios y contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del personal contratado en las actividades de deporte formativo. No obstante, la contratista se mantiene atenta para realizar este procedimiento en el momento en que sea requerido, garantizando así la oportunidad y el cumplimiento de los lineamientos administrativos establecidos.

9. **Apoyar a la supervisión en la consolidación de la ejecución técnica, administrativa y financiera de los convenios y/o contratos que se ejecuten en el deporte escolar para su liquidación.**

- La **profesional** apoyó a la supervisión en la consolidación de la ejecución técnica, administrativa y financiera del Convenio Interadministrativo COID-418-2025 y de los contratos desarrollados en el marco del deporte escolar, con el propósito de garantizar su adecuada liquidación; para ello se realizaron acciones como la verificación de los registros presupuestales, la revisión de los soportes de ejecución, el análisis de los pagos realizados y pendientes, la comprobación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y la integración de la información técnica y logística de las actividades desarrolladas, asegurando así la transparencia en la gestión, la correcta utilización de los recursos y la trazabilidad de cada proceso dentro del marco normativo vigente.

10. **Capacitar y apoyar a los coordinadores de deportes y profesores en el uso integral de la plataforma del ministerio (naosuitev) garantizando su manejo adecuado para el cumplimento de los procesos establecidos (inscripción, promoción de las diferentes fases de los juegos Intercolegiados).**

- La **profesional** realizó capacitaciones virtuales dirigidas a coordinadores de deportes y profesores, con el fin de garantizar el manejo adecuado de la plataforma del Ministerio (Naosuitev) en los procesos de inscripción y promoción de las diferentes fases de los Juegos Intercolegiados 2026; adicionalmente, brindó apoyo directo a los docentes que solicitaron acompañamiento en el uso de la herramienta, así como a los monitores de escuelas, asegurando que todos los actores involucrados pudieran cumplir de manera correcta con los lineamientos establecidos, garantizando así que la plataforma fuera utilizada de forma integral y eficiente, promoviendo la participación de las instituciones educativas y el adecuado desarrollo de las fases de los Juegos Intercolegiados

11. **Brindar apoyo en la organización de los expedientes contractuales conforme a los parámetros indicados en la tabla de retención Documental, debidamente foliados, para posterior entrega oportuna con la suscripción del acta de inicio, al proceso de gestión Jurídica y Contratación.**

- Durante el presente mes no se ejecutó la obligación; sin embargo, la contratista Karla Cabrera mantiene la disposición y atención para llevarla a cabo en el momento en que se presente la necesidad y se generen los procesos correspondientes, garantizando así la oportunidad y el cumplimiento de los lineamientos administrativos establecidos.

12. **Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas de las PQRSD, formuladas por diferentes órganos de control y/o terceros.**

- Durante este periodo no fue necesario proyectar respuestas a las PQRSD formuladas por órganos de control o terceros. Sin embargo, la contratista se mantuvo atenta para realizar este procedimiento de manera oportuna en el momento en que se presente, garantizando así el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la gestión administrativa.

13. **Organizar, consolidar y remitir los documentos de las actividades del Proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Proceso de Gestión Documental de la Entidad.**

- La profesional se compromete a remitir todos los documentos que se generen en el marco del deporte formativo (Juegos Intercolegiados y Escuelas Deportivas) de manera organizada, conforme a los lineamientos establecidos por el proceso de gestión documental de la entidad. Estos documentos estarán disponibles para cuando sean solicitados por el supervisor del contrato, garantizando la consolidación y el adecuado manejo de la información en cumplimiento de la Ley de Archivo Colombiano.

14. **Guardar reserva y confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responderá civil y penalmente por su adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado o fraudulento, así como por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la Entidad o a terceros, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1273 de 2009, la ley 1581 de 2012 y demás normas que las complementen, sustituyan o modifiquen;**

- Durante el periodo de ejecución del presente contrato, la contratista garantizó la confidencialidad, integridad y buen nombre de todos los documentos, información y recursos que le fueron entregados, comentados o revisados. Asimismo, toda la información generada en torno a los Juegos Intercolegiados y las Escuelas Deportivas se consolidó en los formatos correspondientes y estuvo disponible para cuando fuera requerida por el supervisor del contrato. De esta manera, la contratista aseguró el buen manejo de la información, en concordancia con lo establecido en la Ley General de Archivo de Colombia, manteniendo siempre la responsabilidad y el compromiso institucional en cada proceso

15. **La contratista se compromete a responder y reintegrar por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, información, implementación, inventarios y/o materiales que le hayan sido suministrados con ocasión de la ejecución contractual, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato**

- Durante la ejecución del contrato, la profesional se comprometió a responder y reintegrar todos los elementos entregados para el cumplimiento de sus funciones. Dichos elementos fueron utilizados con el debido cuidado, garantizando su preservación y correcta finalidad. Al culminar el contrato, la profesional efectuó la entrega formal de los mismos mediante el acta de paz y salvo correspondiente, suscrita por las partes, dando cierre al proceso administrativo conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales.

16. **Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar mediante el diligenciamiento del formato único de inventario documental aprobado por la entidad, los archivos que se encuentren en poder del contratista.**

- Para efectos del informe final, la contratista realizará la entrega de los elementos que estén bajo su responsabilidad mediante inventario, incluyendo los documentos de archivo y demás materiales que se encuentren en su poder. Esta entrega se efectuará conforme a los lineamientos establecidos, como parte del cierre administrativo del contrato, asegurando la correcta devolución y preservación de los recursos utilizados durante su ejecución.

17. **Elaborar la documentación pertinente del proceso que lidera o ejecuta, para la correspondiente implementación del Sistema de Gestión de Calidad basado en la ISO 9001:2015 que opte a certificar el Inderhuila.**

- La profesional está aplicando los procedimientos establecidos por el sistema de gestión de calidad para garantizar el cumplimiento de la información necesaria en el liderazgo y ejecución de la implementación del sistema de gestión de calidad fundamentado en la norma ISO 9001:2015, con el objetivo de que el INDERHUILA pueda optar a su certificación.

18. **Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, artículo 6 Ley 1562 de 2012 y Decreto 1273 de 2018, por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago**

- Durante el período de ejecución del presente contrato, la contratista Karla Cabrera cumplió mensualmente con el pago de la seguridad social integral y los riesgos laborales. El pago correspondiente al mes de febrero se realizó a través de la plataforma SOI, mediante la planilla No. 6010610273, por un valor total de $591.700, garantizando así el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

19. **Efectuar el tratamiento de datos, conforme lo dispuesto por las Leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014 y demás normas y lineamientos establecidos para la recolección, manejo y tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes de las actividades a su cargo.**

- En coordinación con la Oficina Jurídica y atendiendo los lineamientos del INDERHUILA, la profesional aplica los parámetros establecidos para el tratamiento de datos de acuerdo con la normativa vigente. La información recolectada se destinará exclusivamente a ser compartida con el INDERHUILA en el marco de los programas Juegos Intercolegiados y Escuelas Deportivas, consolidando la información y utilizándola para la ejecución de dichos programas.

20. **Mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP durante la ejecución del Contrato.**

- En el primer mes de ejecución del contrato, la contratista Karla Cabrera registró y actualizó su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), cumpliendo con los lineamientos establecidos y asegurando que la información quedara completa y vigente para efectos de control y seguimiento administrativo.

21. **Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación.**

- Una vez culmine el contrato en el mes de septiembre, la contratista procederá a realizar la entrega formal de los elementos que estén bajo su responsabilidad al ingeniero de sistemas Daniel Betancourt, a través de una carpeta compartida en Drive. Esta entrega incluirá la copia de seguridad (backup) de la información, los documentos de archivo y demás materiales relacionados con la ejecución contractual que se encuentren en su poder. El proceso se llevará a cabo conforme a los lineamientos establecidos, mediante un inventario

detallado y un acta de entrega firmada por ambas partes, lo cual permitirá dar cierre al proceso administrativo y garantizar la preservación de los registros generados durante el desarrollo del contrato.

22. **Mantener indemne al INDERHUILA de cualquier reclamación de terceros en especial de las personas contratadas por él, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.**

- La profesional vela por el buen nombre de la gestión, manteniendo un esfuerzo constante en la implementación, desarrollo y ejecución de programas orientados al deporte formativo y la recreación. De igual manera, trabaja en la protección del INDERHUILA frente a cualquier reclamación o crítica que pueda surgir durante la ejecución de los programas Juegos Intercolegiados y Escuelas Deportivas, asegurando una gestión adecuada y la prevención de situaciones que puedan generar inconformidad institucional. En caso de presentarse algún requerimiento, la profesional brindará una respuesta oportuna y precisa, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos.

23. **Las demás contempladas sin perjuicio de la solicitud de apoyo directo que pueda requerir el INDERHUILA, o que de manera específica de acuerdo con el objeto contractual le asigne la Dirección.**

- La contratista se compromete a dar cumplimiento a las demás obligaciones que sean asignadas en el marco del contrato No. CDIH224-2025.

1.2. OBLIGACIONES DE INSTITUTO

En cumplimiento a la CLAUSULA CUARTA: Obligaciones del INDERHUILA - 4.2, Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos. El Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo de diecinueve (19) de marzo al dieciocho (18) de abril de 2026, según contrato No CDIH050-2026

1.3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. CUENTA O FACTURA	FECHA (PRESENTACIÓN DE LA CUENTA)	ESTADO DE PAGO (PENDIENTE/PAGADO)	VALOR DE CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	19 de febrero del 2026	Pagado	$38.136.000	$4.767.000	$33.369.000
002	19 de marzo del 2026	Pagando	$38.136.000	$9.534.000	$28.602.000
003	21 de marzo del 2026	Pendiente	$38.136.000	$14.301.000	$23.835.000
Valor Contrato Inicial		Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
$38.136.000		$0	$38.136.000	$14.301.000	$23.835.000

1.4 VERIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Verificación de pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige). En cumplimiento de la cláusula tercera del contrato, se verificó los pagos correspondientes al Sistema de seguridad social integral y ARL, según planilla de pago No **6010610273** por un valor total de **$591.700** correspondiente al mes de marzo

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MARZO	$238.400
PENSIÓN	MARZO	$305.100
RIESGOS PROFESIONALES	MARZO	$10.000
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	MARZO	$38.200
	TOTAL	**$591.700**

1.5 CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Con lo anterior, el suscrito supervisor del contrato No. **CDIH050-2026** certifica que la contratista en mención cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo de diecinueve (19) de marzo al dieciocho (18) de abril de 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago por valor de: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($4.767.000,OO).

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el 3/8 pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de abril del 2026

ELIZABETH LEAL

ELIZABETH LEAL ÁVILA

Supervisora

Inderhuila	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	CÓDIGO: DIH-GJC-F15
	PROCESO DE GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	VIGENCIA: 10/02/2025
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATISTAS	VERSIÓN: 2

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CDIH-050 DE 2026

CERTIFICA:

Que, **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.242.781**, dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH050-2026 con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del diecinueve (19) de marzo al dieciocho (18) de abril de 2026

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago de quince (15) días del mes de abril, Con planilla No. 6010610273 correspondiente al mes de marzo del presente año, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva, a los veintidós (22) días del mes de abril del 2026

ELIZABETH LEAL A

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

Vo. Bo.

LA SUPERVISORA DEL CONTRATO No. CDIH-050 DE 2026

CERTIFICA:

Que, **KARLA VANESSA CABRERA LAGUNA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.075.242.781**, dio cumplimiento con lo dispuesto en el Contrato N° CDIH050-2026 con objeto "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES AL PROCESO FOMENTO Y DESARROLLO SOCIAL – DEPORTE FORMATIVO", que conlleven al cumplimiento de los objetivos y las metas del instituto, durante el periodo comprendido del diecinueve (19) de marzo al dieciocho (18) de abril de 2026

Que el contratista cumplió con el pago de los aportes a la Seguridad Social integral, con pago de quince (15) días del mes de abril, Con planilla No. 6010610273 correspondiente al mes de marzo del presente año, según Decreto 1273 – 2018, el cual señala el pago vencido de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los cotizantes que trata el Artículo 3.2.7.6 del presente Decreto, la cual se anexa.

Neiva, a los veintidós (22) días del mes de abril del 2026

ELIZABETH LEAL AVILA
Supervisora

Vo. Bo.